



Oficina de información y respuesta

FONDO DE CONSERVACION VIAL



FOVIAL- 2019-0016

En las instalaciones de la Oficina de información y Respuesta del FOVIAL: Antiguo Cuscatlán, el día uno de abril de dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO**:

I. Que el día seis de abril de 2019, la Oficina de Información y Respuesta de El Fondo de Conservación Vial recibió la solicitud de información No. **FOVIAL 2019-0016** presentada por parte de _____ en la que solicitó específicamente la siguiente información:

Informe de diseño del pavimento, según el detalle siguiente:

EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA: CA02E: ZACATECOLUCA - LD. USULUTÁN

II. Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información del FOVIAL, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a los establecido en el artículo 66 de la LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar trámite correspondiente a la solicitud de información presentada.

III. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Gerencia de Planificación** para localizar y remitir la información requerida.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Fondo de Conservación Vial
Km 10 ½ C. al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
Teléfono 2205 8300 – Email abernal@fovial.com

IV. Que en respuesta a la solicitud presentada por la ciudadana, la Gerencia antes mencionada solicitó prórroga por las razones siguientes, El documento de diseño fue elaborado en julio del año 2006, por lo que se tuvo que pedir a RAMSA (empresa encargada del resguardo de documentos del Fovial) y buscara la información de más de 10 años de antigüedad, por lo que se complicó un poco la búsqueda. Sin embargo la información fué remitida dentro de los tiempos de la prórroga solicitada.

V. **La oficina de información y respuesta del FOVIAL** hace del conocimiento del ciudadano que, en base a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por la gerencia del FOVIAL y en cumplimiento al artículo 62 de La LAIP, el FOVIAL brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder.

Por lo tanto:

Con base a las facultades previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se RESULEVE:

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por la ciudadana.
- b) **Entréguese**, en base a los artículos 62 de la LAIP, la información remitida por parte de la **Gerencia de Planificación**
- c) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos



OFIC

STA





Oficina de información y respuesta

FONDO DE CONSERVACION VIAL



Licda. Adela Bernal
Oficial de Información Fovial

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Fondo de Conservación Vial
Km 10 ½ C. al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
Teléfono 2205 8300 – Email abernal@fovial.com